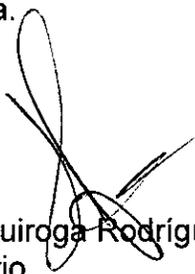




**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MELGAR**

Secretaría 5-JUN-2020. Al Despacho de la señora Juez informándole que la audiencia de Remate programada, no fue posible llevarla a cabo por la suspensión de términos que se dio a raíz de la emergencia sanitaria de toda conocida.

  
Henry Quiroga Rodríguez  
Secretario

Melgar, 05 JUN 2020.

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN N°.	73449-31-03-002-2018-00118-00
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO	YICED PAOLA PARGA GALINDO
ASUNTO	SE CORRE TRASLADO ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO Y SE FIJA NUEVA FECHA

Teniendo en cuenta el informe secretarial y previo a fijar nueva fecha para la audiencia de Remate en el presente asunto, se hace necesario correr traslado de la actualización del crédito allegada por la parte ejecutante, como consecuencia se corre traslado a los ejecutados por el término de tres días, para que se pronuncien sobre la misma.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**FANNY VELÁSQUEZ BARÓN**  
Juez

<p><b>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MELGAR</b></p> <p>Melgar, _____ El anterior auto fue notificado por anotación en ESTADO No. _____, a las 8:00 a.m.</p> <p>El Secretario,</p> <p><b>HENRY QUIROGA RODRÍGUEZ</b></p>
--

